

Por Antonio Baranda
AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- El uso de teléfonos celulares debe de quedar completamente prohibido al interior de los penales.

Así lo consideró Renato Sales Heredia, coordinador Nacional Antisecuestros, quien reconoció ayer que hay aparatos de telefonía móvil en “buena parte” de los centros penitenciarios del País.

En conferencia, dijo que si bien uno de los ejes de la estrategia en la materia es la adquisición de inhibidores de señales de celulares para cárceles, es necesario combatir el problema de raíz.

“Lo que hay que decir en primera instancia es que no debe de existir celulares en los penales. O sea, estamos reconociendo efectivamente que hay celulares en buena parte de los centros”. “Tenemos que partir de la base de que no deben existir aparatos de telefonía celular”, recalcó. Como ejemplo de que sí es posible controlar este problema, apuntó Sales en la Secretaría de Gobernación, es el CERESO Número 1 de Chihuahua, que concentra a más de 500 secuestradores.

“En este CERESO, donde se encuentran los procesados y sentenciados por el delito de secuestro, no existe de ninguna forma un aparato de telefonía celular”, destacó.

Sales anunció que, como medida adicional, los bloqueadores que eventualmente se adquieran e instalen en los penales, serán controlados desde afuera de los mismos, para evitar su manipulación.

El coordinador invitó a la ciudadanía a denunciar al 088 y a no echar en saco roto las recomendaciones de la campaña de prevención para evitar ser víctima de engaño telefónico.